



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

8742

Resolución de la consejera de Administraciones Públicas por la cual se ordena la publicación de la relación de convenios de colaboración suscritos por la Consejería de Administraciones Públicas en el primer cuatrimestre de 2014

Antecedentes

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Illes Balears, establece que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears enviarán al *Boletín Oficial de las Illes Balears*, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si son con otra administración pública como con entidad privada.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

Ordenar la publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* de la relación de convenios de colaboración suscritos por la Consejería de Administraciones Públicas en el primer cuatrimestre de 2014, que figura en el anexo de la presente Resolución.

Marratxí, 14 de mayo de 2014

La consejera de Administraciones Públicas

M. Núria Riera Martos

ANEXO**Convenios firmados entre enero y abril de 2014**

- Convenio marco de colaboración entre la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios i la Consejería de Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, para la colaboración en el ámbito de la gestión de la calidad de los servicios y de la evaluación de políticas públicas.

